

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 123
Jueves 24 de abril de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 123
Jueves 24 de abril de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina,
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Ruiz Guevara, Monserrat
Salas Durán, Yonder Andrey	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaró Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe

La lista original de asistencia se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Asistencia_Plenario_Diputados/ASISTENCIA%20SESION%20123.jpg

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
 SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN.....	22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY.....	22
SEGUNDOS DEBATES.....	22
EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO	22
EXPEDIENTE N.º 24.162, LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA.....	31
EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO	33
PRIMEROS DEBATES	59
EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....	59
EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2021; ANTES DE NOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DEL 2021	59
EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA.....	59
EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES	62
 ANEXOS.....	66

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 123.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º

59

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 59.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Les solicito a las señoras y señores diputados, diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar la etapa de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Vamos a iniciar la sesión. Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

El ministro de Turismo, que me llamó jetón cuando empecé a advertir de la menor llegada de turistas hace unos meses, finalmente se dio cuenta, después de siete meses consecutivos de caídas, de que tenemos un problema serio.

Pero como Jalisco nunca pierde, el ministro se ha dedicado en las últimas semanas a inventar excusas y explicaciones, como dicen ahora los jóvenes, de lo más *random*. Primero, salió con que la menor cantidad de turistas que llegaron en setiembre y octubre se debió a las elecciones de Estados Unidos, que se llevaron a

cabo en noviembre, como si una persona que nos fuera a visitar en setiembre pudiera temer un atraso de cuarenta y cinco días en su vuelo, de manera que no pudiera llegar a votar a tiempo.

Luego argumentó que el problema es que no hay suficientes aviones y las aerolíneas tuvieron que recortar servicios. En este punto me quiero detener un poco. La definición más básica de qué es la economía es el estudio de cómo asignar los recursos que son limitados para satisfacer la mayor cantidad posible de necesidades de las personas, que son ilimitadas.

Está en la naturaleza humana querer siempre más, estar mejor, crecer, prosperar. El problema es que los recursos con los que contamos no crecen al mismo ritmo que las necesidades y los deseos de las personas. La escasez no es si hay poco o mucho de algo, sino de que si lo que hay alcanza o no para satisfacer a todas las personas.

Que no hay suficientes aviones y además que producirlos toma años es algo que siempre se ha sabido. Las aerolíneas lo que hacen es poner sus aviones en las rutas que tienen más demanda; es decir, donde pueden satisfacer a la mayor cantidad de viajeros que son sus clientes.

Si ha disminuido la cantidad de asientos disponibles para volar hacia Costa Rica, ya sea porque las aerolíneas mandan aviones más pequeños o porque del todo cancelan rutas o disminuyen frecuencias, es porque han determinado que no hay suficiente demanda para esa ruta y esos aviones les permiten satisfacer a más clientes en otro lugar. Porque, en efecto, la visitación turística ha crecido en países como Colombia y El Salvador, por mencionar solo a los más cercanos, al tiempo que en Costa Rica llegan menos turistas cada mes.

Por eso, debemos analizar con seriedad las causas de que estén llegando menos turistas y no inventar excusas sin sentidos. Como la más nueva del ministro, que ahora dice que se debe a los aranceles de Donald Trump. Pero es que resulta que el presidente Trump anunció los aranceles el 2 de abril de este año, pero la caída del turismo se viene dando desde agosto del año pasado.

Atascarnos en el diagnóstico tampoco es lo más sensato, porque lo que se necesitan son soluciones. Pero permítanme decir un par de cosas que deberían ser obvias para los tomadores de decisiones del Gobierno.

Uno, hasta la saciedad hemos hablado del tremendo encarecimiento de Costa Rica, producto de la suicida política del Banco Central, que más que suicida, es asesina de la actividad económica, al haber provocado una apreciación del colón del orden del veintisiete por ciento.

Si tanto le preocupa al ministro el posible impacto de un arancel del diez por ciento sobre bienes y servicios que no recaen directamente sobre el turismo, aunque sí lo

afectan de manera indirecta, que quede claro que la política cambiaria del Banco Central, celebrada con bombos y platillos por Rodrigo Chaves y su Gobierno, es el equivalente de un arancel dos punto siete veces mayor, pero que sí afecta directamente al turismo y a las exportaciones.

También hemos señalado que la creciente inseguridad del país nos está generando mala prensa a nivel internacional, y cómo eso afecta directamente la decisión del turista al escoger entre un destino y otro.

Pero el Gobierno ha rechazado todos los intentos que hemos hecho desde la Asamblea Legislativa, y en especial desde la bancada del PLP, por darle una significativa cantidad de dinero adicional para reforzar los cuerpos de seguridad.

Señor presidente, el diputado Carlos Felipe García me había cedido los cinco minutos de su tiempo, creo que no me los pusieron.

Sí, y, por favor, me detienen el tiempo, hace veinte segundos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, sí, así es, con mucho gusto, don Eli, con mucho gusto, puede..., se le adiciona el tiempo del diputado García Molina, Felipe por cinco minutos más, cinco más veinte.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Continúo, los cientos de miles de personas que viven del turismo saben del negocio, lo han venido perfeccionando por años, y no se vale que ahora el ministro les venga a decir que la solución es que se adapten, por supuesto, que todos ellos están corriendo a ver cómo lo hacen, pero no es así de fácil.

Si se alejan del país los turistas de ingresos medios y sólo crece la cantidad de turistas de alto poder adquisitivo, que se alojan en hoteles de cinco o siete estrellas donde reciben todos los servicios que desean y, por lo tanto, no necesitan salir a cenar en un restaurante del pueblo más cercano, con lo cual además evitan riesgos reales o percibidos, pues, entonces vamos a perder aquello de lo que tanto nos enorgullecíamos, de que el dólar del turismo era el dólar que se distribuye de la manera más democrática.

Pero, preguntémonos, además, ¿cómo hace la dueña de una sodita en Potrero, por ejemplo, que vende gallo pinto, casados y algunos otros platillos sencillos para convertirse en un restaurante gourmet y elegante que tiente a ese turista de alto poder adquisitivo que de otra manera no lo va a visitar? No es así de fácil.

Hablemos entonces de soluciones, la primera es, tal como lo dijo ayer mi jefe de fracción, Diego Vargas, cambiar al ministro de Turismo por uno que sea proactivo y plantee soluciones efectivas.

Presidente Chaves, al ministro William Rodríguez ya le llegó la hora, no hizo nada en tres años y no va a hacer nada en el año que falta.

Segundo, tendré que insistir en que el Banco Central todavía tiene espacio para bajar las tasas de interés en un esfuerzo tardío ya para parar la sangría.

Tercero, y a estas alturas más urgente, el Gobierno debería estar ya enviando emisarios a países como Canadá, donde las reservaciones para viajar a Estados Unidos han caído en más de un setenta por ciento y a los países europeos, donde los viajes a Estados Unidos han caído en porcentajes de dos dígitos, es decir, de diez por ciento y más, para tratar de atraer a esos viajeros que ya no van a ir a Disney World, ni a las playas de la Florida.

Ante la crisis, el Gobierno debe incrementar los recursos de promoción turística, aunque alguien tenga que socarse la faja.

Tenemos que invertir más en atraer a los turistas que están dejando de ir al gigante del norte. Deben también dirigir esos recursos hacia los países ricos donde los viajeros están empezando a boicotear a Estados Unidos, y lanzar inmediatamente una campaña de mercadeo y una campaña publicitaria específicamente diseñada para ello.

Finalmente, el Gobierno debe hacer un esfuerzo enorme e inmediato por incrementar la presencia policial en los destinos turísticos y en los lugares calientes de la actividad criminal.

Todavía no es tarde para poner en pausa la membresía de lujo en la Corporación Andina de Fomento, y podemos destinar sesenta millones de dólares anuales por los próximos cuatro años para incrementar el tamaño y la calidad de nuestra Fuerza Pública, del Organismo de Investigación Judicial, del Ministerio Público, de la Policía Migratoria, de la Policía Turística, de la Policía Penitenciaria, y poder, incluso, construir más cárceles o ampliar las existentes.

Pero todo esto, señores y señoritas, y todo esto, costarricenses y presidente de la República, hay que hacerlo ya, para mañana es tarde.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es necesario hacer señalamiento a algunas de las falacias de este Gobierno. En primer lugar, se ha venido afirmando que la Corte saca a los reos, que la Fuerza Pública los lleva para que los encarcelen, pero que el Poder Judicial se encarga de sacarlos.

Sin embargo, hay una información que se publicó donde se indica, por declaraciones del señor viceministro de Justicia, del Ministerio de Justicia, que el promedio de ingreso mensual es de quinientas ochenta personas a las cárceles y de egresos de quinientas cincuenta personas.

Eso quiere decir que entran quinientos ochenta y salen quinientos cincuenta internos de las cárceles, ordenados precisamente por el Ministerio de Justicia.

Hay un hacinamiento de un veintisiete punto cero cuatro por ciento, esa es la realidad carcelaria que no concuerda con las presuntas verdades que afirma el Ejecutivo.

Por otro lado, también, con respecto al tema, y esta es otra falacia, de la Ley que pasamos en favor de la pensión a los cincuenta y cinco años de los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.

El señor presidente dijo que le vale un pepino si resellamos la ley. Vean, señoras y señores diputados, y dice que don Rodrigo Arias es el líder de una pandilla y que seguro nosotros pasamos esa reforma, porque vamos a entorpecer las investigaciones de alguna manera o beneficiarnos de esa circunstancia. Esto está aquí.

Por otro lado, el director del Organismo de Investigación Judicial dijo públicamente que es vergonzoso irse con la pensión y sin cotizar según sus propias palabras y que fueron debidamente publicadas. Estos son hechos claros y ciertos.

Por otro lado, otra de las falacias es decir que todas las cosas están muy bien. Pero aquí el Semanario Universidad nos indica, en fecha 23 de abril, que el Gobierno invirtió, y esto es cierto, su tercer año en un jaguar que expiró ante sus manchas constitucionales.

Otra de las falacias es con relación con las pensiones, las pensiones de lujo, como las llama aquí la vocera del Gobierno. Sin embargo, debemos indicar claramente esto: el proyecto 24.724, que pretendía la reforma al artículo 105 de la Constitución Política, se trataba del referéndum. Sin embargo, ese referéndum fue el que fue rechazado como un tema constitucional de reforma. Nada tenía que ver con el tema de las pensiones particulares específicamente.

Por otro lado, también hay que establecer que desde el año 2019, el Gobierno de Carlos Alvarado, siendo ministro el presidente Chaves, se impuso el impuesto solidario a las pensiones del Magisterio Nacional, que superarán dos puntos dos millones mensuales, y dos punto tres millones a las del Poder Judicial.

También es de informar que el Gobierno recaudó ciento noventa y seis mil millones por esta contribución obligatoria solidaria a las pensiones de lujo en el año 2024; o sea, once punto cuatro por ciento más que en el año 2023. ¿Por qué entonces no se destina esto a fortalecer el régimen no contributivo?

El 20 de octubre, en el año 2020, la Sala Constitucional eliminó el incremento, aumento anual del treinta por ciento e invalidó la contribución solidaria. En el Gobierno de Luis Guillermo Solís, se eliminó la revalorización anual al régimen de pensiones de los exdiputados, ampliación de cotizaciones, aumentos por costo de vida.

La Sala Constitucional, en el voto 2024-06625 de 5 de diciembre del 2019, declara inconstitucional la rebaja del cincuenta y cinco por ciento establecido y lo deja firme en un cincuenta por ciento.

Estas son las verdades y no los engaños que nos presenta para confundir indebidamente a la población.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar con el control político, quisiera saludar a los estudiantes que nos acompañan acá arriba del undécimo año del Colegio Técnico Profesional de Cartagena de Santa Cruz, y darles la bienvenida aquí al Congreso de la República.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Perdón, señor presidente, nada más para que me agreguen el tiempo adicional de don Eli Feinzaig que sobró.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un total de seis veintiocho.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

El día de hoy quiero referirme al compromiso con la seguridad que ha mantenido la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa.

La situación de inseguridad en Costa Rica ha alcanzado niveles alarmantes, convirtiéndose en la principal preocupación nacional que afecta profundamente la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

Por ello, hemos asumido un trabajo con la aprobación de leyes que han permitido tener un marco actualizado y efectivo para combatir este gran flagelo. A la fecha, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico ha impulsado veinticuatro leyes cruciales para la seguridad, entre las que se destacan la Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, también la Ley General de Telecomunicaciones, el fortalecimiento a los tribunales de flagrancia, y garantizar el enjuiciamiento ágil y efectivo, la Ley que Sanciona los Préstamos de Gota a Gota, la Ley de Modernización de la intervención a las Comunicaciones, y otras grandes leyes que hemos aprobado.

Durante mi gestión como presidente de la comisión, implementamos una política de puertas abiertas, proponiendo diálogo constante con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y diversas organizaciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

Además, establecimos una sesión exclusiva semanal destinada a la aprobación de los proyectos pendientes en la agenda de seguridad, consensuando con los poderes también su oportunidad, cada uno de estos.

Hemos realizado treinta y cuatro mesas de trabajo permanentes en acciones claves con instituciones como lo fue la Fuerza Pública, organizaciones civiles, organizaciones institucionales, y así hemos ido facilitando todo el consenso para poder acelerar el proceso y consenso de la nueva legislación.

Durante estos trescientos treinta y ocho días en que presidí la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, realizamos cincuenta sesiones, incluyendo treinta y cinco ordinarias y quince extraordinarias, con un promedio de cuatro punto dieciséis sesiones mensuales.

Las leyes aprobadas se han convertido en herramienta efectiva en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. No solo hemos buscado aumentar las penas, sino también acelerar un marco normativo robusto que permita a las autoridades actuar con eficiencia en la lucha contra la criminalidad.

Por eso es importante, señores diputados y diputadas, que el proyecto de ley de ejecución de la pena y medidas de seguridad curativas que está en esta Asamblea Legislativa, en este Plenario, y que es un claro ejemplo de cómo se pueden llevar a cabo las diferentes reformas contribuyendo a la reinserción social y proteger a la ciudadanía, esperemos que muy pronto también se convierta en ley, porque es un

proyecto no solamente un compromiso de todos y todas, sino una obligación que tiene esta Asamblea Legislativa para con la ejecución de la pena.

Asimismo, durante mi Presidencia como presidente de esta comisión, dictaminamos cuarenta y un proyectos de ley, de los cuales ocho fueron activados, o sea, estamos hablando que el diecinueve punto cinco por ciento no fueron efectivos; treinta y tres fueron aprobados, dictaminados debidamente, para un total de un ochenta punto cinco por ciento de aprobación, de los cuales trece han sido sometidos a primer debate, o sea, un treinta y nueve punto cuatro por ciento, y diez ya son también ley, un treinta por ciento, con lo que la efectividad a nivel de la comisión entre primer debate y segundo debate conlleva a un sesenta y nueve punto cuatro por ciento de ejecución.

Y esto lo señalo claramente para que la ciudadanía conozca que hemos trabajado, que hemos hecho un trabajo arduo, tenaz, permanente no solamente en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, sino también en esta Asamblea Legislativa.

Y como lo dije anteriormente, teniendo veinticuatro leyes aprobadas en temas de seguridad, y que hoy viene a beneficiar todo el marco normativo, dando las herramientas para poder tener leyes que se cumplan en forma más efectiva.

Se han establecido esas treinta y seis mesas de trabajo con representantes diversos para poder acelerar el avance en esta Asamblea Legislativa de todos los proyectos, pero también enfocados a que estas normas puedan aplicarse en la mejor manera y en el menor plazo posible conforme la nuestra legislación y nuestra normativa, y ello gracias a la confianza y al apoyo no solamente de las instituciones, sino de los compañeros y compañeras, asesores, asesoras, a las cuales también damos nuestro agradecimiento por esa labor que han realizado en forma permanente y constante.

Esta lucha contra la inseguridad en Costa Rica requiere un enfoque integral que combine la creación de estas leyes efectivas, políticas de prevención, educación, y la promoción y la participación ciudadana.

Debemos reconocer que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestra sociedad. Cuando los ciudadanos se sientan seguros, pueden construir al mayor progreso y cohesión social del país.

Quiero enfatizar que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, junto con este Plenario, ha cumplido cabalmente con las responsabilidades que se nos han encomendado en materia de seguridad y combate contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Por consiguiente, esta Asamblea Legislativa reafirma la acción permanente en la creación del marco normativo y efectivo en combate al flagelo que hoy tenemos ante la inseguridad, pero, sobre todo, ante el crimen organizado y el narcotráfico, e

instamos a los otros poderes a actuar conforme sus compromisos y sus obligaciones para brindar a la ciudadanía la mayor seguridad y la mejor calidad de vida que todos merecemos.

La vida de cada costarricense depende de nuestra capacidad para unir esfuerzos y enfrentar juntos el desafío de la inseguridad. No podemos permitir que la violencia y el crimen organizado continúen socavando nuestra calidad de vida y los valores de nuestra democracia. Juntos debemos construir un futuro en el que la paz y la seguridad sean realidades tangibles para todos.

Por ello, hoy demostramos que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, así como este Plenario, hemos cumplido el compromiso con la seguridad de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Hoy es 24 de abril, compañeros y compañeras, una fecha en donde quisiera que este micrófono le perteneciera al legado de la lucha de las juventudes rebeldes que en 1970 derrotaron en las calles, a punta de mucha furia, a una empresa que nos iba a saquear Pérez Zeledón y Marino Ballena.

Por favor, si pueden proyectar el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ALCOA%20NO.mp4

Chicos y chicas que me escuchan, ustedes que tienen catorce años, diecisiete años, diecinueve años, gente de su edad en 1970 derrotó a una empresa extractivista que iba a destruir las montañas de Pérez Zeledón y que nos iba a dejar sin la cola la ballena en Marino Ballena. Gente de su edad derrotó a la Asamblea Legislativa, a los poderosos, a los egoístas y a los vendepatrias.

Que no los convenzan nunca, juventudes, de que ustedes no tienen poder. Que nunca les digan, estudiantes, que su tarea es estar silenciados, que su tarea es estar queditos, calladitos y sin molestar. Sean rebeldes, mueran rebeldes, vivan rebeldes y luchen rebeldes, porque ustedes ya han conquistado victorias en Costa Rica y este día es una memoria que les pertenece a ustedes.

Como decía Violeta Parra: Que vivan los estudiantes, que vivan, que rugen como los vientos cuando les meten al oído sotanas y regimientos. Pajarillos libres igual que los elementos. Que vivan estudiantes y juventudes de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados, diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

¿Cree usted que la filtración de expedientes es algo nuevo? Correcto, no lo es.

Veamos este video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Filtraci%C3%B3n%20expedientes%20judiciales%202025%2004%2024.pptx

Increíble este último caso vean donde un exjuez fue asesinado y en su celular tenía trescientos mil expedientes judiciales, recuerdan aquel celular que pasó un fin de semana en la Fiscalía General que muchos dijeron que esto no era un proceso..., un procedimiento tan usual.

Además, nota usted que cuando los expedientes judiciales privados que se filtran pertenecen a figuras políticas, la gran mayoría han sido, al momento de la filtración, oponentes del Partido Liberación Nacional.

Resulta curioso que el Poder Judicial, Poder de la República, que está llamado a velar porque el principio de legalidad se respete, sea más bien quien vulnere este principio y deje desprotegida la privacidad de las personas que tienen alguna causa en vía judicial.

Y es que llama la atención que siendo los expedientes judiciales confidenciales y de consulta únicamente por las partes vinculadas, ¿cómo es que algunos medios de comunicación obtienen datos de expedientes privados?, ¿qué puede justificar esta filtración de información y para qué?

Por esta razón, el pasado dos de abril puse una denuncia ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes para investigar estas irregularidades.

Además, envié un oficio consultándole a la Fiscalía y al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial, cómo, cuándo y por qué se ha filtrado alguna información confidencial con el fin de pedirles cuentas.

Y vean, costarricenses, realmente las respuestas no son nada satisfactorias. Resulta que ninguna de las instancias que me contesta asume la responsabilidad de los hechos.

En resumen, la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial ¿saben qué me dice? Que la labor de ellos es estrictamente revisar los servidores o el almacenamiento de información y que no tienen acceso a los sistemas judiciales ni a los expedientes.

Pero vean qué interesante, porque ciudadanía responsable, experta en temas informáticos, me ha escrito por diferentes medios para decirme, doña Paola, a usted se la están bailando porque eso no es cierto, cualquier informático lo sabe.

Por otro lado, el Juzgado Penal del Segundo Circuito, ¿saben qué me contesta? Doña Paola, la invito a hacer la consulta a instancias superiores.

¿Y saben qué pasó con la Fiscalía del Segundo Circuito Judicial de San José? Pues, nada más y nada menos que emulando la actitud de su jefe superior, el Fiscal General, simplemente al día de hoy, y pese a que ya se cumplió el plazo de Ley, no me contesta.

Así que el martes tuve que interponer nuevamente un recurso de amparo, por no brindarme la información solicitada con respecto a la filtración de expedientes.

Costarricenses, es bien sabido que el personal de salud no puede filtrar información sobre los expedientes de pacientes, porque saben sumamente bien que eso es un delito.

¿Cuál es entonces...?, y yo sé que usted en su sensatez se pregunta lo mismo que yo, ¿cuál es entonces la diferencia en el tratamiento cuando la información que se filtra no es de expedientes médicos, sino que es de expedientes judiciales privados? Pues, eso es lo que el Poder Judicial no quiere contestar, dejando así a los usuarios indefensos.

No me cansaré de decir que, si la filtración de información la hubiera realizado alguna persona o institución del Poder Ejecutivo, créanme, costarricenses, que ya hubieran sobrado las mociones para abrir una Comisión Investigadora en esta Asamblea.

Sin embargo, ¿qué recibimos a cambio? Silencio, silencio cómplice, silencio en el Poder Judicial, silencio en la oposición de esta Asamblea Legislativa, quien parece que le importa más discutir si sesionamos o no un viernes 2 de mayo.

Desde el inicio, el Poder Ejecutivo dijo que estamos de acuerdo con la verdad. Le preguntamos al Poder Judicial y a la Asamblea Legislativa, ¿ustedes de qué lado están?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Quería recordarles a las diputaciones que hoy se encuentran en el Plenario, que, a las seis de la tarde, o sea, cuando termina el Plenario, en el piso menos tres, en la Sala de Conferencias de esta Asamblea Legislativa, se va a tener una exposición por parte de la Internacional de la Educación, que representa a más de treinta y tres mil millones de docentes de todo el mundo y representantes de ciento ochenta países.

Y el objetivo de esta reunión es, precisamente, exponernos a las diputaciones, principalmente aquellas que llevamos el tema de la educación, pero no exclusivamente, la perspectiva latinoamericana de cara a las principales amenazas que hay en el continente contra la educación pública.

Decirles que van a haber exposiciones muy, muy breves de Argentina, Colombia, Brasil y también de Costa Rica y extenderles la invitación.

Recordarles en el caso de las personas de la Comisión Especial de Educación..., Educación, Ciencia y Tecnología, que sí se las había enviado con más antelación, pero a las demás personas que se han preocupado por la situación, pues, recordarles a las seis de la tarde cuando termine el Plenario en el menos tres.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Méndez Gamboa, Rosaura, ¿es por el orden, diputada?

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Sí, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quería también aprovechar para invitarles, hoy tenemos acá en el lobby y en el Salón de Exresidentes un importante..., una importante exposición y a las seis de la tarde también vamos a tener un foro de las redes de monitoreo en Costa Rica.

Se denomina: Redes de monitoreo en Costa Rica, clave para la gestión del riesgo. Esto es un espacio que ha estado promoviendo mi despacho en conjunto con las redes de monitoreo.

También se presentó un proyecto, el 24.738, ¿y qué busca el proyecto? Bueno, además de exponer..., ¿o qué busca hoy la actividad? Exponer todo lo que..., la propuesta de por qué es importante todas estas redes de monitoreo y que se busca dotarles de recursos a estas redes para el mantenimiento y adquisición de equipos y garantizar su operación.

Actualmente, están trabajando en estos cuatro instituciones, cuatro instituciones de monitoreo, nacionales, pero aquí también es importante indicarles que cuando uno organiza estas actividades y ve cómo organizaciones como el Instituto Meteorológico, la Universidad Nacional, desde sus diferentes redes, y la UCR se unen para garantizar la seguridad sísmica del país, uno se da cuenta de que la universidad, si se ve con luces largas, cumple más funciones que las que muchos aquí y en otros espacios creen que cumple la universidad..., las universidades de nuestro país. Así que les invito cordialmente a que participen en esta actividad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con...

Perdón, diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud del jefe de fracción del Partido de Liberación Nacional.

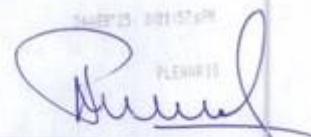
Vamos a continuar con la sesión. Se reanuda la sesión.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera prosecretaria darle lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 23.062 DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMITARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.
- EXPEDIENTE N.º 24.162, LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA.
- EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

PRIMEROS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. (1)

1
ama

2. EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 (2)
3. EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (4)
4. EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES. (5)
5. EXPEDIENTE N.º 21.540 REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (10)
6. EXPEDIENTE N.º 23.314, DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL. (42) a
7. EXPEDIENTE N.º 23.281 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. (44) (3 r)
8. EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA). (58) (2 r)
9. EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. (82). a
10. EXPEDIENTE N.º 24.351, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO N.º 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS. (88)
11. EXPEDIENTE N.º 23.928, REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAPFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS. LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (90)
12. EXPEDIENTE N.º 24.321, REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 7837, "CREACIÓN CORPORACIÓN GANADERA". (94)
13. EXPEDIENTE N.º 24.839, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA

- CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL Y SUS ACCESORIOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLUMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO. (99)
14. EXPEDIENTE N.º 23.396 REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. (143)
 15. EXPEDIENTE N.º 22.569 LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190) (153)
 16. EXPEDIENTE N.º 23.234 "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (163) (21 r)
 17. EXPEDIENTE N.º 23.142 LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (164)
 18. EXPEDIENTE N.º 23.645, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (184) a
 19. EXPEDIENTE N.º 24.283, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO. (248)
 20. EXPEDIENTE N.º 23.648, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. (232)
 21. EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (295)
 22. EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS. (296)
 23. EXPEDIENTE N.º 24.128, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA. (300)
 24. EXPEDIENTE N.º 24.037, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (316)
 25. EXPEDIENTE N.º 23.798, REFORMA A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN

DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMCLOGAR LA
FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N.º 10.631. (329)
26. EXPEDIENTE N.º 24.607, SEGREGACIÓN Y DESEFACTACIÓN DEL USO
PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO
Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN AL PATRONATO NACIONAL DE LA
INFANCIA. (389)
27. EXPEDIENTE N.º 24.608, SEGREGACIÓN Y DESEFACTACIÓN DEL USO
PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y
AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA
COSTARRICENSE. (390)
28. EXPEDIENTE N.º 23.982, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA
UNIÓN DE HECHO. (393) q
29. EXPEDIENTE N.º 23.130, LEY PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN
TRIMESTRAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES. (400)
30. EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL
PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA. (405)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



4
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuatro seis presentes.

Diputada Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
-----------------------	------------------------	---------------------

Abrí puertas.

Vamos a proceder con los segundos debates.

Antes un saludo a los niños de la Escuela Cristóbal Colón, Los Ángeles de Santo Domingo, Heredia, que nos visitan hoy en la tarde.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL
ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA
PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
DE GOLFITO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, con un plazo de diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos, a las personas que nos acompañan en barras, también a los chicos y chicas, darles la bienvenida; a las personas también que nos acompañan impulsando el Convenio 190 a la OIT y a todas las personas que están allí acompañando esta sesión.

Sobre este proyecto, vean, diputadas y diputados, yo nada más quiero acudir por última ocasión a hacerles un llamado. Ustedes nos escucharon en varias ocasiones, no nuestro discurso, nos escucharon citando el criterio de la Procuraduría General de la República.

Así que ustedes pueden comprobar que lo dijimos directamente, este proyecto de Ley es una barbaridad, es una vergüenza que algo así llegue a aprobarse por parte de la Asamblea Legislativa, un proyecto en el cual la propia Procuraduría ha dicho que ni los límites de los terrenos que se pretenden desafectar están debidamente identificados.

Que incluyen cláusulas de reversión que suponen que en el caso de que no se cumplan condiciones, el privado que reciba esos terrenos podrá devolverlos, indicando a la propia Procuraduría que eso no funciona así, que la afectación de nuevo no funciona así.

Entonces, vean, diputadas y diputados y pueblo de Costa Rica, estamos a las puertas de votar un proyecto de Ley que, por pura bravuconada, quiero decir que, por pura bravuconada, terminaría siendo un despropósito, por cualquiera de las dos razones.

Por un lado, porque hayamos dedicado tiempo a esta Asamblea Legislativa a una ley que luego no se pueda ejecutar, que llegue a la notaría del Estado y que diga, no hay manera, ¿cómo identificamos qué terrenos están permutando acá si no están identificados sus límites? Ya eso sería bastante, bastante malo, perder tiempo de discusión en un proyecto inútil.

Pero existe todavía otra posibilidad, que es la de que terminen ejecutando esto, nadie sabe cómo, porque desafectar terrenos, que es una potestad legislativa, lo indica la Constitución Política, implica identificar qué se está desafectando, son recursos públicos, son terrenos públicos.

Por eso es que no pueden nada más venderse, transarse, como si fueran cualquiera otros, se requieren de autorización legislativa. Y entonces, ese otro segundo camino peligroso sería que al tarantantán se termine definiendo qué es lo que se permute, que recursos públicos se terminen disponiendo así, sin ningún tipo de seguridad, y se terminen permutando con unos privados que deben estar afilándose los dientes, que están contentísimos, así.

Y, entonces, beneficiemos a privados con recursos públicos, porque esta Asamblea Legislativa omite lo que dice la Procuraduría General de la República, que ya no es un asunto de oportunidad política, de decisión política, no, no. Es que nos dijo, vean, diputados, ese proyecto ni define qué terrenos están ustedes permutando con absoluta certeza.

Ese proyecto incluye cláusulas que indican que, en el caso de no cumplirse las condiciones de la permuta, el privado tiene que devolverlos, pero eso no funciona así, no puede devolverlos y nada más, que vuelvan a quedar afectados, pero si se los está poniendo por escrito la Procuraduría, diputadas y diputados.

Vean, ¿saben qué ocurre aquí también? Que este tipo de proyectos, muchas veces denominados de fácil tramitación, o en otras ocasiones con otro término, que es el de proyectos chayote, que se supone que son proyectos que van a pasar sin mayor discusión, pueden convertirse si no tenemos el debido cuidado, en portillos..., en portillos para beneficiar a unos pocos con recursos públicos.

Muchas veces estos proyectos de fácil tramitación son para beneficiar a las comunidades, diferentes desafectaciones para que una asociación de desarrollo, para que un centro de atención a personas adultas mayores, etcétera, puedan tener terrenos para construir y dar servicios a las comunidades, y ahí está todo muy bien.

Pero este no es el caso, esto se trata de una permuta para que un privado se deje unos terrenos que están potencialmente en mejores condiciones, acá no sabemos muy bien porque no sabemos ni cuáles terrenos en específico son, sabemos dentro de qué finca están, pero no qué parte, y que se los deje un privado.

¿Qué gana la ciudadanía con este proyecto de Ley?, ¿qué ganan las comunidades? Más aún, ¿qué pierde?

Entonces, yo sé que estas cosas suelen tramitarse con mucha celeridad, pero es el colmo que estemos llegando y que esto haya pasado por un primer debate y haya sido aprobado por la Asamblea Legislativa, con todo lo que ustedes saben que les dijo la Procuraduría, diputadas y diputados, porque aquí nos levantamos, desde mi fracción, a señalar esta barbaridad y no he escuchado ni uno, ni un solo contraargumento válido a lo dicho por la Procuraduría, ni uno.

Y entonces, yo les hago un llamado, si piensan votar esto a favor, por lo menos ojalá que los defensores de este proyecto de ley se levanten y expliquen cómo va a ser posible que aprueben esto considerando lo que dijo la Procuraduría. Yo eso es lo que espero y, si no, el silencio creo que dirá muchísimo más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene tres minutos cuarenta.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto que estuvimos conversando en la tarde, en la sesión plenaria del martes, primero que nada, agradecer a las personas que se acercaron a mí para decirme que estarían dispuestas a firmar una consulta de constitucionalidad. Sin embargo, el momento procesal en el que estamos ya no nos permite hacer esa consulta.

Aquí lo único que les queda a las comunidades o a nosotros y nosotras mismas es gestionar una acción de inconstitucionalidad si se diera el caso de que se insistieran a aprobarlo.

Pero realmente yo hago un llamado a considerar ese voto. Estamos donando, estamos regalando como Estado a privados, pero no estamos hablando de privados, una comunidad organizada. No, estamos hablando de unas corporaciones

que quieren hacer una marina, unos condominios de lujo en terrenos que son bienes demaniales; o sea, todo mal.

A ver, vamos a ver. Primero, están mal definidos los terrenos de los que se está hablando, o sea, el proyecto está mal hecho. Segundo, el proyecto fue mal tramitado. Imagínense que incluyen un terreno donde Acueductos y Alcantarillados tiene planificado crear una planta de tratamiento para beneficio a la comunidad, y no se le consulta al Acueductos y Alcantarillados. Eso es un mal procedimiento, es una mala tramitación del proyecto de ley.

Se están regalando o permutando, pero realmente regalando porque no es proporcional, terrenos del Incofer, eso es inconstitucional. Tenemos montones de votos que lo aclaran, no se pueden donar, son bienes demaniales, mucho menos a un privado.

O sea, ¿cómo vamos nosotros a aprobar en segundo debate un proyecto de ley con estas características? ¿Cuál es el mensaje que le estamos dando a la ciudadanía? ¿Que no nos fijamos? ¿Que nos pasan las leyes por el cuerpo, que nos pasa la Constitución por el cuerpo y no le ponemos atención? Es nuestra responsabilidad, somos el Primer Poder de la República.

No podemos simplemente pasar, dejar pasar por simpatías, porque lo negociamos, porque yo te voto esto y vos me votás esto, o porque parece un chayote. No es un chayote, es un proyecto inconstitucional que daña el patrimonio del país y daña el patrimonio de la comunidad de Golfito.

Ustedes, quienes insistan en votarlo positivamente, tendrán que darle la cara a la comunidad de Golfito de que se quede sin su planta de tratamiento, de que se estén malbaratando los terrenos y la riqueza que tienen. Eso no aporta al desarrollo.

Pero, además, en momentos en que hay que proteger nuestra Constitución y nuestra democracia, es muy mala señal que nosotros pasemos de largo con el tema de que este proyecto es inconstitucional por la forma en la que se ha tramitado y es inconstitucional por el fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23062

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portoguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 8)

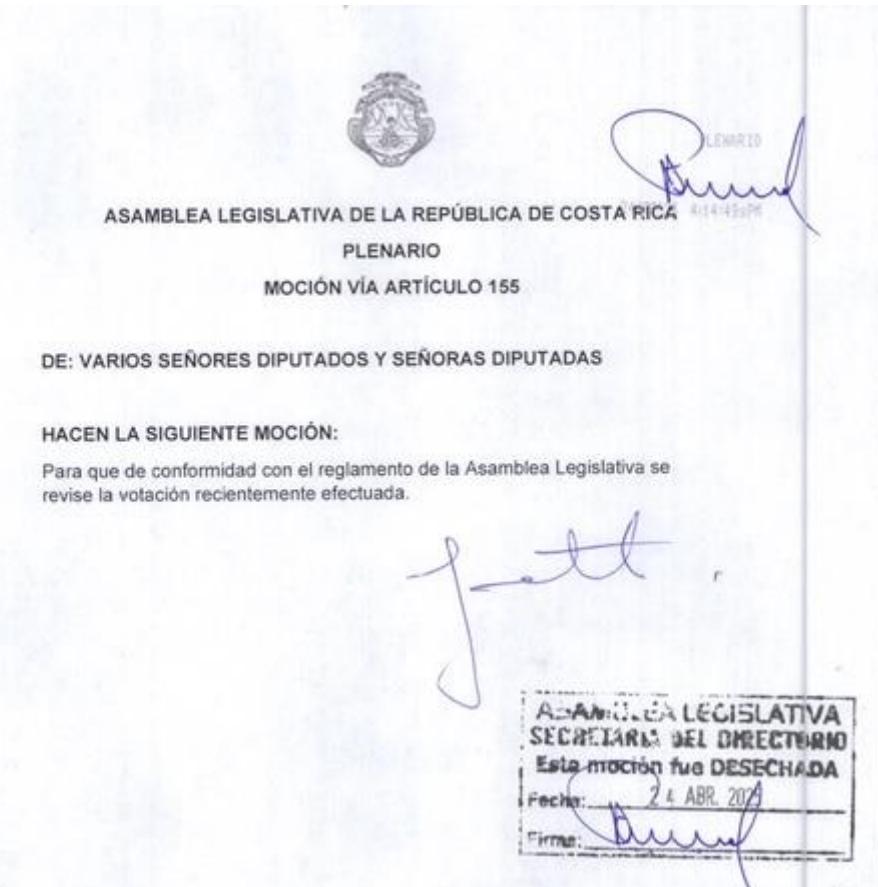
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Hernández Rojas, José
Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente número 24.162, Ley para Sancionar Penalmente...

Se ha presentado una moción de revisión.



En discusión.

Tiene la palabra el proponente, el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy en corto, nada más quiero que consten actas que justo en mi intervención indiqué que esperaba que alguna diputación o varias de las que iban a votar a favor esto por lo menos se levantaran a contradecir el criterio de la Procuraduría, y vieron ustedes, ciudadanos y ciudadanas, el resultado: silencio, silencio absoluto.

Igual aprueban el proyecto, como si no pasara nada. Como si no pasara nada aquí con votos de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, de la fracción de

Pilar Cisneros, de Nueva República y del PLP, como si no pasara nada, como si el criterio de la Procuraduría, que hace señalamientos que, digamos, no son señalamientos como menores, ¿verdad?, y que en el caso de que pudiesen responderlos, habrían tenido la oportunidad de hacerlo en el micrófono, guardaron absoluto silencio. Y tal y como dije en mi intervención, creo que ese silencio dice muchísimo.

Yo lo que espero es que acuerdos que se cocinen en diferentes espacios no sean los que terminen resultando en que esta Asamblea Legislativa parezca aprobar en automático una amplia mayoría, treinta y cinco votos, solo siete en contra, los nuestros y el de doña Gloria Navas. Y el resto votan sin ni levantarse a decir por qué la Procuraduría no estaría en lo cierto, sin ni rebatir eso, a pesar de lo grave que es lo que está señalando la Procuraduría.

Entonces, yo no quería dejar pasar por alto eso, pero yo creo, sí, que hoy el silencio dijo muchísimo más, muchísimo más que cualquier otra palabra.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, para hablar en contra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Quisiera nada más referirme con una contextualización que nos parece importante decir que justamente más del noventa por ciento de las personas en Costa Rica que han sido encuestadas en diferentes momentos han indicado que una de las mayores preocupaciones que tienen en torno al país tiene que ver con la gentrificación, tiene que ver con cómo están perdiéndose los accesos en las zonas costeras de nuestro país, cómo las personas pierden cada vez más incidencia en la dinámica económica de las costas, cómo existe una concentración de la riqueza, cómo hay un desarrollo, “supuesto desarrollo” (entrecomillado), que no es tal porque el desarrollo debería traer mayor equidad, mayor justicia social y lo que produce en estas zonas es una amplia desigualdad, y cómo estos reclamos válidos de las personas se pueden visualizar también en textos como este.

Este no es un proyecto nuevo, porque a lo largo de la historia ya han presentado en diferentes momentos la necesidad de que, en un cantón, como Golfito, una zona tan importante como la que hoy en estas propiedades se les está entregando a un interés absolutamente privado de una marina, pasa por encima del interés colectivo.

Y es que son terrenos del Estado, terrenos del Estado donde, como lo dijeron con anterioridad diputaciones del Frente Amplio, se pretende, en esos terrenos del Estado se pretendía construir un acueducto para la comunidad, para el manejo de aguas residuales. Eso lo pasaron, primer problema, sin consultarle al AyA.

Los terrenos del Estado que se van a entregar a una marina privada, a cambio, a cambio, la marina privada va a entregar unos terrenos, pero eso sí, tendría que adueñarse los terrenos del Estado y después segregarlos para devolverlos al Estado.

Aquí, en esta ley, en este proyecto de ley, no hay forma jurídica que la Procu o la Contraloría podrían buscar las formas de que en caso de que no se cumpla lo que establece esta dinámica puedan recuperar los terrenos; terrenos del Estado donde hay terreno que era del Incofer, pasa por ahí también vías del tren; terrenos del Estado que no queda claro cómo se están segregando.

Pero yo estoy seguro, completamente seguro de que, si estas propiedades no pertenecieran al Estado, pertenecieran a algunos de los diputados y diputadas que hoy están votando afirmativamente, nunca harían ese cambio, nunca.

Lo hacen hoy porque son terrenos de todos los costarricenses, lo hacen hoy porque esos terrenos no les interesa, les importa poco velar porque la fiscalización sea idónea. Y es por ese motivo que hacen que este proyecto de ley que llegó hasta aquí hoy a segundo debate y que esperamos con todas las ansias que sea consultado bajo acción de inconstitucionalidad a la que apoyaremos a las organizaciones vivas para que lo hagan, porque este proyecto que no fue consultado a las organizaciones, instituciones que están envueltas en este tema, por ejemplo, el AyA, estos terrenos que pertenecen al Estado, que son terrenos cerca de la costa.

Imagínense ustedes el nivel de plusvalía que tiene terrenos junto a la costa de nuestro país, costa del Pacífico en una de las zonas más bonitas que tiene posiblemente Costa Rica, que es el Pacífico Sur de nuestro país; una zona poco explorada.

Agarramos los terrenos del Estado, diputados y diputadas, con este proyecto de ley, los agarramos y se los dimos a los intereses de grandes ricachones y millonarios de una marina privada. Eso es lo que hicimos. Bueno, hicieron ustedes, hicieron ustedes. No yo, no la fracción de Frente Amplio y no algunas diputaciones que han votado en contra.

Pero no solamente en el silencio cómplice de este segundo debate, en un silencio absolutamente, costarricenses, a ustedes es que hay que hablarles, en un silencio en el primer debate, en la discusión de las mociones de reiteración y en el segundo debate, sin mayor debate, en silencio completo.

Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, el Partido Liberal Progresista y Gobierno se metieron todos en el mismo saco para agarrar terrenos de Golfito y dárselos a los intereses privados de una marina.

Ahí sí es cierto que festejan los ticos con corona, porque tienen representación multipartidista cuando se dan estas discusiones. Ahí sí es cierto que se distingue quiénes son los que están con los ticos con corona y quiénes son con los que verdaderamente tienen que estar con el pueblo de Costa Rica. Y ahí es donde vemos que la política nueva sigue siendo igual de añeja que la que hemos tenido en los cuarenta años últimos.

Ahí es donde tenemos claro que no hay diferencias. Ojalá los candidatos presidenciales que ya andan por ahí, que vienen a hablar de renovación, puedan asumir una verdadera representación de la gente y representar a la gente.

Asume, no permitir chorizos como este. Ojalá si don Álvaro Ramos era tan frontalmente para poder venir y pedir la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, ¿por qué no le pide a su fracción que vote en contra de chorizos como estos?

O Juan Carlos Hidalgo, que no tiene ni incidencia en su fracción, pero por lo menos hubiera dicho algo de chorizos como estos. Ojalá que los candidatos de verdad, los nuevos y los viejos, no permitieran que pasaran cosas como estas, que agarraron terrenos del Estado, hoy esta Asamblea Legislativa y se la está dando como regalo para que un condominio privado, porque ahí ya tenemos las imágenes y las vamos a usar para que la gente la vea, agarraron terreno del Estado de todos los costarricenses de la costa del Pacífico Sur y se la dieron a la marina privada para que construya ahí condominios privados que no va a poder pagar el pueblo de Costa Rica nunca para entrar ahí nunca, nunca.

Eso se llama privatización, eso se llama regalo, eso se llama tener a los ticos con corona en este país siendo beneficiados por la clase política de este país. Eso sí es la verdadera clase política y económica que ha jineteado este país. Y no importa de qué colores se pinten, finalmente terminan siendo los mismos, terminan siendo los mismos. Y eso, diputados y diputadas, debería despertar las preocupaciones más profundas.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado Alvarado Bogantes, Horacio; diputada Méndez, doña Rosaura.

Finalizar votación. Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23062

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.162, LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar...

Diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24162

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, por favor, ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY N.º 8114,
LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS,
PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y
CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN
DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y
PERIÓDICO

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero pedirles el apoyo en este segundo debate porque qué hacemos cuando tenemos un problema, Le buscamos solución y eso es precisamente el objetivo de este proyecto. Por eso, agradezco mucho a las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Municipales por el apoyo y el trámite que le dieron a este proyecto.

¿Y de qué se trata este proyecto? De atender una emergencia nacional que ya no se le puede dar más tiempo en su solución. Estamos hablando del mal estado en que se encuentran miles de puentes en Costa Rica.

Según los datos de los entes especializados en esta materia, existen en Costa Rica cerca de cuatro mil novecientos puentes, tomando en cuenta los de la red nacional y la red vial cantonal, esto debido a que nuestro país tiene, por su topografía y naturaleza, muchas quebradas y ríos.

Por diferentes estudios, informes y diagnósticos, como por ejemplo de la Lanamme, de la Escuela de Ingeniería en Construcción del Instituto Tecnológico, de la Contraloría General de la República, de la misma Defensoría de los Habitantes que recientemente dio un informe, indican el estado deficiente, alarmante o crítico de muchos puentes en nuestro país.

Además, compañeras y compañeros, múltiples profesionales han hecho el llamado de atención para tomar acciones y decisiones para atender este asunto antes de que sea muy tarde y ocurran tragedias.

Voy a citarles algunas advertencias recientes que han hecho (comillas): "Seis de cada diez puentes en Costa Rica revelan daños en su estructura de acuerdo con inspecciones realizadas por el Lanamme. Dice, además: La mayoría de los puentes en Costa Rica se hallan en mal estado, su condición no es buena y se deben tomar medidas inmediatas, advierte la Escuela de Ingeniería en Construcción del Tecnológico.

Otras advertencias: El deterioro más frecuente en los puentes es la socavación de bastiones debido a la acción de los cauces de los ríos, la oxidación y corrosión, daños en vigas, en las losas de rodamiento, problemas en las juntas de expansión, en las placas de apoyo, filtración de aguas, deformaciones, grietas en el cemento, las barandas en mal estado o ausentes y problemas estructurales, lo que genera un grave problema de seguridad vial.

Otra advertencia: Se necesita mayor inversión para atender esta emergencia, porque se evidencia una falta de mantenimiento que tiene como consecuencia daños en estas estructuras. Solo el cuatro por ciento de los puentes en Costa Rica están en buen estado, los demás en estado regular deficiente, alarmante o de riesgo inminente.

Voy a leerles en este informe de la Contraloría General de la República, el 0012-2022, es un informe de la División de Fiscalización Operativa sobre esta materia. En las conclusiones dice: Las autoridades MOPT-CONAVI enfrentan uno de los retos más importantes, la recuperación de la deteriorada infraestructura de puentes de las carreteras nacionales.

Otro punto de la conclusión: Las prioridades de inversión han estado dirigidas hacia los pavimentos y no a la infraestructura de puentes. Dice, además: No se dieron las acciones oportunas en materia de puentes que se exigió desde el año 2012. Tal condición pone en peligro la vida de las personas ante el riesgo alto de que continúen colapsando estructuras, además de los eventuales daños que esto podría generar para la economía de las personas y del país. Dice, además, que piden un cronograma, financiamiento y plazo de implementación.

Termina diciendo este informe dentro de lo más sobresaliente que hay que definir, oficializar, divulgar e implementar un programa de conservación de puentes para la preservación de las estructuras de conformidad con las buenas prácticas aplicables.

Quiero decir, además, que de nada sirven todos los estudios y todos los análisis de los puentes existentes si no existen los recursos económicos para atender las deficiencias que tienen. En nuestro país la costumbre es que se inaugura un puente,

se hace un gran acto, se corta la cinta, pero no se presupuesta nada para su mantenimiento.

Adicional a lo anterior, también debemos tener claro que muchos puentes, por su antigüedad, ya cumplieron su vida útil y requieren de sustitución o por lo menos de una intervención mayor. Existen puentes que fueron construidos en una época donde las cargas de transporte eran muy inferiores y no tienen la suficiente capacidad estructural para garantizar estándares de seguridad.

Y esto que voy a decir es muy importante. Hay muchísimos puentes en todo el país que son de una vía y que, por el aumento de la flota vehicular, que por cierto este último año llegó a un millón novecientos mil vehículos, estos puentes generan grandes congestionamientos y urgen ampliarlos a dos vías y otros hay que considerar a tres o cuatro vías.

Como un dato reciente, al finalizar el 2024, los datos de ese año fueron que se importaron en Costa Rica ciento cinco mil setecientos sesenta y ocho vehículos entre nuevos y usados.

El rezago en la atención de puentes se ha convertido en una seria amenaza para la economía del país, para el turismo, para el comercio, para la productividad y también para la seguridad de los usuarios. Este proyecto 23.562 modifica la Ley 8114 para destinar recursos a los puentes en rutas nacionales y rutas cantonales, para su conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, el mejoramiento y rehabilitación de la reconstrucción, construcción y la ampliación de carriles.

Dejo claro que no se está creando un nuevo impuesto, más bien, se están direccionando correctamente los ingresos que produce el impuesto a los combustibles, para que cumplan su objetivo original, que era tener una red vial de primer nivel que no tenemos, principalmente porque no se invierte ni el cincuenta por ciento de lo que recauda este impuesto. Este impuesto se creó hace veinticuatro años y lo pagan todas las personas cuando compran combustible para sus vehículos.

Este proyecto permitirá destinar un quince por ciento de los ingresos de este impuesto a los combustibles, para darle al Conavi un ocho por ciento más para que atienda a los puentes en rutas nacionales y un seis por ciento más a las municipalidades para que atiendan puentes y vados en rutas cantonales, y un uno por ciento al Lanamme, adicional, para el levantamiento, asesoría y realización de inventarios, diagnósticos e informes y análisis de los estados de los puentes y vados de las rutas cantonales y rutas nacionales, sin cobro posterior a estas entidades.

Ahora que hablaba de hace veinticuatro años, me fui a las actas del 2001, cuando los legisladores, ese espíritu decía, leo del diputado Campos Chavarría lo que decía en el 2001: Pretendemos que el impuesto a los combustibles se convierta en el

recurso básico para darle la oportunidad a este país y a la sociedad costarricense de arreglar los caminos y las carreteras que se han venido deteriorando de manera excesiva, pretende asignar recursos para invertir en la red nacional y cantonal.

Otro diputado de ese momento decía: Estos recursos son para la reparación y mantenimiento de las rutas y puentes.

Por lo tanto, creemos, compañeras diputadas y diputados, que es necesario que hagamos conciencia de la necesidad de que este país requiere de muy buenas rutas para seguir fortaleciendo el turismo y que los agricultores puedan sacar la producción principalmente de las zonas alejadas y que logremos transitar por las rutas y que estas puedan estar en buenas condiciones.

Además, otro diputado, Cambronero Castro decía: Este proyecto es para poder recuperar la red vial cantonal, este impuesto se les pone a los combustibles para darles financiamiento a las rutas cantonales y a la red vial nacional.

Termino citando a otro diputado, Robinson Davis, que decía: La Asamblea Legislativa ha llegado a un consenso muy importante que tendrá unos efectos extraordinarios en las carreteras nacionales.

Quiero leer también en el trámite de este proyecto, en las audiencias, lo que dijo el director del Conavi. Destaca que es un proyecto que pone el dedo en la llaga sobre la necesidad de recursos que tiene la administración. Indica que el Conavi ha visto reducidos sus ingresos desde hace seis años en un cuarenta por ciento, lo que genera grandes problemas de la infraestructura vial nacional.

Muchas veces se siente frustrado al recibir auditorías técnicas, donde se le señala todo lo mal que está, pero no hay un respaldo o no hay en esa misma auditoría indicación de cómo poder atender todo lo malo que está en el país.

Conavi tiene cerca de cuatrocientos cincuenta puentes en mal estado de los cuales no se tiene la manera de poder atenderlos. El ministro de ese momento del MOPT mencionó el deterioro de los puentes que tiene Costa Rica y recomienda el reemplazo de muchos puentes existentes y la readecuación por resiliencia al cambio climático.

El director del Lanamme manifestó en el...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Habló diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.

Gracias, señor presidente.

Quisiera cederle parte de mi tiempo al diputado Joaquín para que pueda finalizar su exposición, y el restante tiempo lo utilizaría.

¿Cuánto ocupa, diputado? Cinco minutos, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cinco minutos, puede continuar.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Señor presidente, me están cediendo diez minutos que me faltan. Si pudiera, talvez, dejar claro para no interrumpir a los cinco otra vez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar por los cinco minutos de...

A ver, tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Para cederle cinco minutos de mi tiempo al señor diputado José Joaquín.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, tiene la palabra el diputado por diez minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias de nuevo, señor presidente.

Para terminar esta intervención y gracias a los compañeros y compañeras.

Decía que el director del Lanamme manifestaba en el trámite en la Comisión de Municipales que existen tres mil ochocientos cuarenta y un puentes en la red vial cantonal y el doce coma siete por ciento de los puentes en rutas cantonales se clasifican en condición alarmante o peor.

O sea, eso es cerca de quinientos a seiscientos puentes. El cincuenta y ocho por ciento de los puentes cantonales requieren de una intervención mayor.

Dice el director del Lanamme: El proyecto de ley se considera muy positivo y conveniente, ya que obliga a que los recursos sean destinados exclusivamente para los puentes

Quiero también decir que se dio un foro en el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos con el título: Estado de puentes del país genera preocupación de especialista. Y dice: En casi todas las carreteras se repite el caso de puentes faltos de mantenimiento con fallas estructurales.

Además, en ese foro se manifiesta lo siguiente: La Dirección de Puentes del MOPT detallan de nada sirve todos los esfuerzos y estudios si no se asocia a un financiamiento, todo queda en el papel. Seguimos destinando menos presupuesto al mantenimiento, la obra nueva se incrementa y se aumenta la necesidad de mantenimiento, por lo que seguimos acumulando un déficit.

También dice el Lanamme en ese foro: Alrededor del cincuenta por ciento de los puentes más importantes del país están en una condición seria de atención, y un veinticinco por ciento está en condición alarmante.

El ingeniero Esteban Villalobos, coordinador de la Unidad de Puentes del Programa de Ingeniería Estructural del Lanamme, dice: Es importante que las autoridades pongan atención a estos datos y empiecen a trabajar en plantear soluciones. La mayoría están en que las intervenciones tienen un costo importante de los puentes que, si no se atienden, sí va a ser un problema serio, aduce el señor Villalobos.

Y vean, la OCDE hace pocas semanas señala lo siguiente: Los problemas de infraestructura que tiene Costa Rica y sus efectos económicos negativos, advierte sobre el tema de infraestructura y la falta que esta le pasa, la factura que esta le pasa a la competitividad del país. Los cuellos de botella en infraestructura vial incrementan los costos.

Dentro del menú de señalamientos de la OCDE dice: Costa Rica sufre cuellos de botella en la infraestructura de la red vial. Se requieren grandes inversiones para mejorar la infraestructura de transportes para conectar regiones; la baja calidad de la infraestructura de transporte de Costa Rica se puede atribuir a un gasto insuficiente de la inversión de capital.

Respecto a la inversión pública, sugiere la OCDE que no dependa del ciclo político de turno, y esto es muy importante porque no se estaría aprobando en este momento este proyecto solo para un gobierno, se aprueba para todos los gobiernos para que puedan enfrentar esta emergencia y problemática nacional.

Voy terminando diciendo lo siguiente: los puentes son estratégicos en la infraestructura vial del país, son vitales para la comunicación entre ciudades, el tránsito de personas hacia el trabajo, áreas de salud, centros educativos y para el tránsito del comercio y el turismo. El valor económico de los puentes es muy alto y por eso invertir en su mantenimiento es una decisión inteligente y necesaria.

Compañeras y compañeros, no hay que dejar que los puentes lleguen a estar en pésimas condiciones y colapsen, porque el costo de reparación es mucho más alto que la inversión requerida para darle mantenimiento periódico.

Y vean qué interesante, y esto principalmente para los compañeros diputados o compañeras diputadas que hacían algunas observaciones al proyecto. Vean lo que dice el informe de Servicios Técnicos. Dice: Confirma que es un proyecto coherente con la justificación de motivos y que está respaldado con datos técnicos de la realidad del país en esta materia.

También dice: Es un proyecto bien sustentado y orientado a los objetivos de desarrollo del país y que desde el punto de vista jurídico no se observa ningún problema por el fondo. El proyecto se basa en una evidencia palpable, como lo es el deterioro del sistema de puentes del país.

Y algo muy interesante. Es un proyecto que genera un destino específico, por lo que habilita al Ministerio de Hacienda a girar estos fondos considerando la disponibilidad de recursos y los niveles de ejecución presupuestaria, esto lo repito. Dependiendo de eso, el Ministerio de Hacienda tiene la posibilidad de girar los recursos.

Esta tarea es impostergable, por eso este proyecto tiene un buen objetivo. No esperemos a que sucedan tragedias y se pongan en riesgo vidas humanas o se afecte nuestra economía. Los insto, compañeras y compañeros, a votar positivo este proyecto en segundo debate y ayudar en la solución que tiene el país en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

Y me reservo el tiempo o se lo cedo a los compañeros que me lo dieron.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho en otros momentos, el cambio climático es una realidad, y la vulnerabilidad que tiene la infraestructura de Costa Rica es un hecho.

Creo que aquí también existe una brecha muy grande en cuanto al tema de la planificación que hace el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y también los gobiernos locales.

Generalmente, en el proceso de planificación se incluyen todo lo que son costos de operación y mantenimiento, que parecieran una variable solamente ilustrativa o para demostrar que el proyecto tiene viabilidad económica, porque del dicho al hecho hay mucho trecho, porque en la realidad no está internalizándose estos costos de mantenimiento como debería ser dentro de la infraestructura vial para la vida completa o la vida útil del proyecto. Esto dificulta, por supuesto, todo lo que es durante su operación, lo que va a ser su mantenimiento.

Por tanto, un proyecto como el que hoy se nos está presentando genera oportunidades para que la infraestructura se mantenga en las condiciones adecuadas de calidad, de seguridad, que merecen todos los costarricenses.

Hay que tomar en cuenta también que la OCDE, en su Informe de desempeño ambiental del año 2023, señala la importancia de que la infraestructura tenga ya esas condiciones relacionadas contra la vulnerabilidad climática para evitar también costos innecesarios futuros en cuanto a la reparación y mantenimiento. Y es que hay que pensar desde el diseño cuando se genera una obra de construcción.

Aunado a lo anterior, es importantísimo también que consideremos, compañeros y compañeras, que esto está, por algún modo, directamente correlacionado con el impuesto a los combustibles, que, en un escenario futuro de descarbonización, este recurso va a ir en detrimento, o sea, se va a reducir. Por lo tanto, tenemos que ser previsores, y ese es un llamado para quienes van a recibir los recursos, para que realmente, dentro del diseño de la infraestructura, ya se vayan considerando estas vulnerabilidades climáticas para evitar costos futuros, pensando en que logremos una descarbonización y que este impuesto, en algún momento, llegue a tener cero o lo mínimo de recaudación.

Y aquí hago también un llamado de atención a la Contraloría General de la República, para que vele, para que realmente este recurso sea designado como se está estableciendo en esta Ley y no se deje en manos del Gobierno para que haga lo que le dé la gana.

Muy importante porque en otros impuestos o en otras asignaciones, no se dan los montos correspondientes o se dan los montos que se quieren, y esto es un error, porque aquí estamos promoviendo lo que es el sector productivo y la competitividad país, así como la seguridad de todos los ciudadanos.

Creo que algo muy importante también que debemos de considerar es que ha existido esta falta de planificación que se ha convertido en un problema para cada uno de los costarricenses, y esto es una llamada de atención principalmente al Gobierno de la República, su falta de planificación nos genera costos, y estos costos los estamos pagando cada uno de los costarricenses.

Me parece importante que señalemos que por algún lado va a brincar la liebre, nos van a decir ahora que estamos vistiendo un santo para ponerle la ropa a otro, pero no, señoras y señores, aquí es la falta de planificación, la falta de rigurosidad en el uso de los recursos, lo que ha hecho que este país no tenga la infraestructura adecuada, y creo que, con este proyecto, en las manos adecuadas, vamos a mejorar realmente lo que es la infraestructura para Costa Rica.

Muchas gracias, y me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Creo que no me tardaré tampoco mucho tiempo. Yo, en primer lugar, quiero reconocer en el diputado Hernández, una persona que es estudiosa y que presenta concienzudamente las cosas en este Plenario legislativo, en la corriente legislativa en general, y que las defiende de manera vehemente cuando tiene que defenderlas.

Él sabe que había reiterado muchas de las mociones y que retiré la mayoría, y que solamente hablé por un tiempo y medio, equivalente a la defensa de una moción y media.

Sin embargo, dije que iba nuevamente a exponer los puntos por los cuales no estoy de acuerdo con este proyecto, y creo que es lo más responsable que puedo hacer en este momento.

Usted lleva toda la razón, diputado Hernández, al decir que el estado de la infraestructura vial y de los puentes es muy malo, efectivamente es muy malo, y que no basta con hacer buena infraestructura si no se prevén mantenimientos.

Quién más que nosotros, los guanacastecos, si volvemos a ver el Puente de la Amistad, que tardó veinte o veintiún años, después de construido, sin ningún tipo de mantenimiento y que estuvo al borde de cerrar, y que por dicha se consiguieron los recursos y se hizo una intervención, y ahorita está garantizado su funcionamiento por mucho tiempo, pero esa no es la realidad de todos los puentes en este país.

Usted mencionaba una cifra de más de tres mil puentes en mal estado, probablemente sea eso y sea más, el tema es que noventa y tres mil millones de colones no va a resolver eso tampoco.

Nosotros tenemos que pensar en soluciones más permanentes, noventa y tres mil millones de colones es lo que significa restarle quince puntos a lo que hoy en día dispone la caja única del Estado, que hoy en día dispone y que se los vamos a sacar de allí para efectos de dárselos, en destino específico, a Conavi, a las municipalidades y a Lanamme.

Por supuesto, yo digo..., por supuesto, que en las audiencias que tengan Lanamme, Conavi y las municipalidades van a estar felices, por supuesto que sí, es lo más razonable, es plata, es materia prima con la que disponen para trabajar y es lo más lógico que digan que están de acuerdo, evidentemente.

Si sólo para Lanamme, dependencia de la Universidad de Costa Rica, eso representa seis mil doscientos millones de colones al año, imagínense, seis mil doscientos millones de colones más a una institución que también le hemos venido dando, y hablo de la institución porque estamos hablando también de un presupuesto de las universidades en general, a las que hemos dado muchísimo dinero a lo largo del tiempo.

El asunto, compañeros diputados y diputadas, es que nosotros tenemos la responsabilidad otra vez de ver el bosque, el bosque, y no podemos centralizarnos, como muchas veces hacemos, en cuestiones particulares de nuestro quehacer y de nuestra responsabilidad como Estado.

Entonces, yo entiendo, por supuesto, cuando aquí se levantan y hablan de un presupuesto de educación, y entiendo, por supuesto, las defensas que hacen a veces del presupuesto de seguridad, y entiendo cuando se habla en defensa de la necesidad de tener más recursos para efectos de mejorar el acceso al agua de toda la ciudadanía, y entiendo también cuando se habla de más recursos para el tema del agro, el tema es que no los tenemos, el tema es que no los tenemos.

Aquí tengo el gráfico, por ejemplo, de la distribución del gasto para el año 2024, un cuarenta y seis por ciento del presupuesto nacional, que de por sí se financia con una buena parte de deuda pública, un treinta y nueve por ciento de deuda pública, un cuarenta y seis por ciento de ese presupuesto nacional se utiliza para el servicio de la deuda pública, o sea, de cada cien colones quedan cincuenta y cuatro colones disponibles, y de esos cincuenta y cuatro colones, veintiséis tienen que distribuirse por estos mismos conceptos, por fines específicos, destinos específicos, veintiséis colones.

Entonces, vaya haciendo cuentas, cuarenta y seis de deuda pública más veintiséis, son setenta y dos colones de cada cien con los que el Estado no cuenta, no cuenta;

súmele además veintidós puntos que tienen que ver con remuneraciones del Estado.

Entonces, ya estamos hablando de que cada cien colones, noventa y cuatro colones, en este momento, ya están comprometidos, no hay flexibilidad, solo quedan seis.

De eso que algunos dicen que el Gobierno es el responsable y que es una mala planificación, no, es un comportamiento errado que hemos tenido, como país, por décadas y que hoy día nos está golpeando.

Entonces, de ese seis por ciento se pagan alquileres, se pagan otro montón de compromisos del Estado costarricense, entonces, tampoco es cierto que haya un seis por ciento libre, no existe, no hay. Y quienes están en Hacendarios probablemente sepan muy bien de lo que estamos hablando, y usted mismo, diputado Hernández, lo sabe perfectamente.

Entonces, pensar que no afecta, que no afecta agarrar noventa y tres mil colones de ese fondo para otra vez direccionarlo a destinos específicos, y que el Gobierno tiene que ver qué hace con la atención del resto de obligaciones, eso no está bien, eso es quedarse viendo un árbol y dejar otra vez de ver el bosque, porque entonces resolvamos el hueco que estamos dejando por ese lado.

¿Cómo lo estamos resolviendo? O entonces, dígame, usted, diputado Hernández, o cualquiera que quiera también contribuir en eso, dígannos de dónde tomamos noventa y tres mil millones de colones al año para efectos de seguir atendiendo todas las necesidades de las que se quejan los diputados aquí a diario, porque ya no van a estar.

Aprobando esta ley, simplemente se agarran para una necesidad urgente, como la entiendo, que usted la defiende, que son los puentes en este país, pero estamos desatendiendo otras necesidades que también son urgentes, que también son urgentes. El tema es de dónde.

Esa no es la salida, creo yo, o sea, no es la salida, comprometer cada vez más el presupuesto nacional. Es que tenemos que comportarnos como país de manera distinta, para ver entonces cómo resolvemos esa y todas las necesidades que tenemos.

Pero cada vez que recortamos recursos, que eliminamos impuestos, sin quitarle responsabilidades al Estado, no al Gobierno, al Estado costarricense, estamos condenándonos también a no salir de un círculo vicioso, que hemos estado durante décadas en este país sin volver a ver a ningún gobierno, no se trata de eso.

Como país nos hemos venido comportando de manera errada, y hoy nos está pasando la factura, y no estamos haciendo nada contundente desde esta Asamblea Legislativa para cambiar el destino de Costa Rica.

Y cuando se trata de hacer, tratando de hacer valer las leyes que se aprobaron responsablemente también, no por esta Asamblea, por la anterior, que tiene que ver con la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, entonces se trata de ver todo malo alrededor de esas dos, y se minimiza la importancia que están teniendo para la recomposición de la macroeconomía en este país.

Entonces, creo que hay que valorar adecuadamente este tipo de iniciativas, que sí, endulzan, enamoran, se ven bien, por supuesto, pero estamos creando desatenciones, sí o sí, en otros sectores de la sociedad que también deben ser tratadas con muchísimo cuidado para no crear tampoco mayor grado de necesidad con ellas.

Por eso, es que vamos a votar este proyecto de ley en contra, porque consideramos que nuestra responsabilidad como diputados es poder ver el bosque completo, que tiene que ver con la realidad política y económica nacional, y no una problemática en particular a la cual dedicarle noventa y tres mil millones con relación al presupuesto 2025.

Me reservo el tiempo que me resta, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Quiero felicitar la iniciativa del diputado Joaquín Fernández, que lo ha hecho muy bien, que se preocupa por un componente indispensable de infraestructura vial como son los puentes; elementos olvidados históricamente en todo proceso de mantenimiento, pero sumamente vitales porque representan potencialmente una tragedia en caso que colapsen, en caso que no tengan la capacidad estructural para poder soportar las cargas vehiculares que tienen que soportar a diario. Y que, por supuesto, lo dijo bien el diputado Joaquín, han sido superadas desde hace muchos años esas cargas de diseño con las cuales se hicieron esos puentes.

También quiero indicarle, presidente, que el resto del tiempo que me queda, se lo quiero ceder al diputado Luis Fernando Mendoza, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando, por el resto del tiempo.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me quiero sumar a la felicitación que se está en este momento dando al diputado José Joaquín Hernández por este proyecto de ley, y quienes tenemos más tiempo de estar aquí, diputado Joaquín, ahora que usted mencionaba las manifestaciones de los diputados de aquella época, me viene a la memoria, porque quienes tenemos más tiempo de estar acá, fuimos testigos, precisamente, de esas manifestaciones.

Cuando usted habla del diputado Campos Chavarría, es Óscar Campos Chavarría, yo era asesor en ese periodo del diputado Óscar Campos. Habla usted también del diputado Cambronero Castro, Juven Cambronero Castro, formaba parte, precisamente, también, de ese grupo legislativo que legisló.

Y aquí quiero un poquito responder las palabras y manifestaciones del diputado Daniel Vargas, que me parece que son bastante interesantes las manifestaciones que hace con respecto al hueco que se supone que este proyecto de ley va a dejar.

Pero, diputado, don José Joaquín, recuerdo perfectamente el espíritu de los legisladores en aquel momento. Este impuesto se crea principalmente para estos temas. Que se haya utilizado a través del tiempo para otras cosas, es otra cosa, ¿verdad? Pero este impuesto, precisamente, fue creado para atender la red vial cantonal y atender, precisamente, estos temas.

Y tengo aquí, porque todas las tardes, posiblemente, la mayor parte de los diputados traemos documentación de la oficina para estar revisando acá en el Plenario, y tengo acá una nota que le estoy enviando al ministro de Obras Públicas y Transportes en ese mismo sentido. Y es, precisamente, una nota que nos envía la Asociación de Desarrollo Integral de Solanía de Tilarán, ¿verdad?, reclamando la atención de la ruta 925.

Y vean lo que dice, diputadas y diputados, y la ciudadanía que nos escucha, vean lo que dice la ciudadanía de Solanía. Dice: Dicho tramo, por su inclinada pendiente junto con la presencia de huecos y material suelto, dificulta considerablemente el tránsito. Ante esta problemática, los vecinos, a lo largo de los años, hemos asumido la tarea de realizar las reparaciones mediante actividades de recaudación de fondos, recolectando aportes económicos puerta a puerta. Eso es lo que estamos viviendo en los pueblos rurales. Y aquí están los recursos para eso. Aquí están.

Este tema yo ya se lo había manifestado al ministro don Efraín, don Efraín Zeledón, pero no solamente eso, quiero don Gilberth Jiménez, usted fue alcalde, igual, don

Horacio Alvarado, usted fue alcalde y se dio cuenta, y se dieron cuenta de que el momento en que la 8114, esta plata llega a las municipalidades, transformamos totalmente las rutas cantonales, fue otro mundo, cambiamos el rostro, cambiamos la forma.

Todo el país, exactamente, todo el país se transformó con el uso de los recursos de la 8114 en la red vial cantonal.

A mí me correspondió, como alcalde de la Municipalidad de Cañas, hacer el primer puente en una ruta cantonal, en un barriecito que cada vez que llovía quedaba aislado en el centro de Cañas, un barriecito que se llama El Bosque, ahí, ahí hicimos el primer puente, un puentecito pequeño de quince metros de..., y los accesos de cinco o seis metros.

Bien, ahí lo hicimos. Pero ¿qué pasa?, ¿qué pasa? Nos fuimos, por ejemplo, y hablando del tema del Lanamme, diputado Hernández, hablando del Lanamme, diputado Daniel Vargas, hicimos a solicitud de uno de los síndicos, un estudio para ver qué pasaba con un viejo puente de acceso a Palmira de Cañas, ¿verdad?

Y, entonces, se hizo el estudio y voy a decir un término muy folclórico: nos jodimos. ¿Y por qué? Porque por ahí transitaba la maquinaria municipal para reparar el camino y sucede que el Lanamme nos dice que ahí ese puente solo soporta de seis a nueve toneladas, ya no podían pasar las vagonetas, no podíamos arreglar los caminos internos de Palmira de Cañas.

Precisamente, ¿cuánto nos hubiera costado a nosotros una asesoría, una consultoría de cualquier otra empresa? Bueno, nos los hizo el Lanamme y el Lanamme nos dio precisamente todas las luces para poder atender ese puente.

Para las comunidades rurales, diputado Gilberth Jiménez, diputado Horacio Alvarado, para las comunidades rurales, tengan ustedes los caminos buenos y verán que comienzan a sentir una diferencia, comenzamos a cambiarles, a darles a ellos una calidad de vida mejor. Es que hay que vivir en el campo, hay que ver lo que se sufre en el campo cuando los caminos están malos.

Aquí, por ejemplo, en el Valle Central, en la zona, en la zona central, el ochenta, el noventa por ciento y hasta el cien por ciento de las rutas están asfaltadas, pero en los pueblos rurales, por ejemplo, como la Municipalidad de Cañas, el ochenta por ciento de los caminos es lastre o tierra, es que esa es la realidad que se vive en el campo.

Por lo tanto, un proyecto de ley como estos está fijando una prioridad en la política pública, y la política pública es la prioridad que está dando. Este proyecto de ley es démosles prioridad a puentes en mal estado, démosles prioridad a todas estas rutas que tienen esas dificultades y vamos a mejorarle la calidad de vida a esos ciudadanos.

Bueno, no solamente las zonas rurales, también hay puentes en el Valle Central, aquí en la ruta 27, en la ruta 1, por ejemplo, también hay puentes que urgentemente requieren de atención.

Yo por eso celebro, diputado don José Joaquín Hernández, este proyecto de ley y me sirve como anillo del dedo precisamente para anunciar la carta que estoy firmando y que le estoy enviando a Efraín Zeledón precisamente para la atención de esta ruta y de muchas otras rutas que están en este momento solicitando la ciudadanía la atención inmediata.

Gracias, presidente, y el tiempo que me queda pues se lo reserva al diputado don Francisco Nicolás, que amablemente me lo ha cedido.

Gracias, diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado. Diputado Nicolás, ¿va a ser uso de la palabra? ¿No?

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Felicitar al diputado José Joaquín por este proyecto. Lo que estamos discutiendo no es simplemente un proyecto de ley para mejorar puentes o vados en nuestras rutas que de por sí ya están bastante mal. No, este expediente 23.562 es mucho más que eso.

Se trata sobre un uso frontal de los recursos públicos, de forma transparente, del buen uso, y de los entes que se dedican a fiscalizar lo que se hace o lo que no se hace con el dinero del pueblo.

Y por eso nos sorprende que desde Casa Presidencial y desde algunos sectores del oficialismo se haya levantado una campaña peligrosa en contra de esta iniciativa del diputado. Porque lo que molesta no solamente es eficientizar el uso de los recursos públicos y mejorar los puentes, sino también lo que molesta es que se le da un uno por ciento al Lanamme, a este laboratorio que durante años ha dicho las verdades incómodas y ha expuesto la ineficiencia, la corrupción y la desidia en nuestras obras públicas. Sí, señores, el Lanamme no se calla y por eso lo quieren debilitar.

¿Cómo se puede entender que se ataca un proyecto que establece que ni un cinco de este dinero podrá irse a gasto corriente? ¿Cómo se puede justificar que se

opongan a que los fondos públicos se asignen de forma clara, directa y con destino específico para municipalidades, Conavi y el Lanamme? Seamos claros, aquí hay intereses ocultos por parte del oficialismo, por parte de Casa Presidencial.

Aquí hay miedo, el miedo de los que quieren seguir adjudicando contratos a dedo, el miedo de los que viven de la improvisación, el miedo de los que han convertido al estado en una cueva de favores políticos y amiguismos por parte del Ejecutivo.

Hoy me dirijo a usted, ciudadano que se juega la vida todos los días cruzando puentes en muy mal estado, en todo el ancho y largo del territorio nacional. A usted que se cansa de ver cómo años atrás se anunciaron proyectos que nunca se concretaron, y en eso somos expertos lamentablemente los cartagineses; proyectos que nunca se han concretado, puentes en muy mal estado. Y hablo de la provincia de Cartago, porque vivo ahí, pero si vemos a nivel nacional la realidad también es triste.

Usted, costarricense, que se cansa de ver cómo año tras año no se cumplen las promesas. A usted que sabe que los recursos están ahí disponibles, pero que no hay voluntad política y esta se esfuma cuando hay que rendir cuentas, este proyecto no solamente distribuye con justicia los recursos, también exige planificación, obliga a las municipalidades a tener un plan quinquenal, con inventario de puentes, con estado de las vías y lo más importante, hace obligatorio que estos planes se elaboren con el soporte técnico de Lanamme.

Claro que eso molesta, porque eso significa que los compadrazgos se van a tener que justificar con datos, con estudios, con evidencia. Y al Gobierno no le gusta que lo vigilén.

Este Gobierno no tolera que se le ponga una lupa a lo que hace, porque sabe que no puede esconder sus omisiones. Sabe que no ha invertido en obra pública como lo prometió; sabe que sus discursos anticorrupción fueron humo y cuando se les planta una herramienta técnica y autónoma como Lanamme en frente, tiemblan; cuando se les planta una propuesta como este expediente, como este proyecto, tiemblan.

Desde esta Asamblea Legislativa vamos a seguir defendiendo los órganos fiscalizadores como propone el diputado José Joaquín. Vamos a defender la transparencia y la técnica, vamos a recordarle al Ejecutivo que no se gobierna bajo tiktoks, ni con amenazas veladas a quienes piensan distinto. Se gobierna con hechos, con planificación, con visión país, como este proyecto propone.

El expediente 23.562 es una declaración clara de principios. Es una apuesta por la eficiencia, por el desarrollo local que tanto hace falta, por la rendición de cuentas. Y vamos a defender este proyecto con fuerza, con convicción, con el respaldo de quienes ya están hartos de los puentes caídos, de las carreteras que son una

vergüenza nacional, y de un Gobierno que le teme más a una auditoría que al colapso estructural del país.

La fiscalización es una obligación constitucional, quieran o no quieran, por parte del Ejecutivo. Costa Rica merece una infraestructura digna, pero, sobre todo, merece un país con integridad. Y por eso este proyecto debe convertirse en ley.

Felicito al diputado, felicito a la fracción que lo presentó, porque viene a tocar un punto importante y, sobre todo, a marcar un antes y después en infraestructura.

Felicidades, muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Muy rápido, felicitar a don Joaquín, agradecerle el espacio que me dio para que hiciéramos aportes al proyecto. Y creo yo que este es un proyecto que, he insistido en esa frase hace muchos días, tiene rostro humano. Al tener rostro humano estamos preocupados por las personas que, pasan puentes, con tres mil puentes, vados, como Joaquín es de San Carlos, y uno sabe lo que es un vado en invierno, se lo come en un lado, se lo come en el otro, y si no le dan mantenimiento, terminamos teniendo una infraestructura fallada.

Yo creo que la plata siempre falta. Eso es como en la casa, usted tiene que priorizar, si se le está cayendo una viga, si se le está despedazando una pared, ¿y usted qué quiere?, ¿qué le caiga encima a los hijos?

Entonces esto es un tema de sentido común, un tema de sentido común, y no es hacer los tres mil puentes ya. ¿Pero cómo hace uno para hacer un puente?, ¿cómo hace uno para construir una pared si no tiene una asesoría correcta? Ahí es donde yo creo que valoro mucho la conversación que tuvimos sobre el Lanamme, valoro mucho la visión de mantenimiento.

Cuando uno ve los presupuestos y todo es no hay plata, pero ¿qué hace uno?; o sea, ¿para qué me dieron la gerenciación de un país? Veo, por ejemplo, el caso de Incofer, que presupuestó el año 25 lo mismo que el 24, y ahora le faltan mil quinientos millones; o sea, eso se llama falta de planificación, y la planificación es un tema dentro del grado de la prevención, y la prevención es tener claridad qué hay que hacer en un puente o en un vado.

Entonces, felicidades, don Joaquín, y vamos a votar este proyecto.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23562

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Gerardo	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

PLENARIO
24 ABR'25 5:33:49 PM

MOCIÓN N.º _____

PROONENTE: Joaquín Hernández.

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación
recientemente recordada sobre el Expediente N° 23563.

**ANEXO LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 ABR 2025
Firma: Joaquín Hernández

Joaquín Hernández

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Vargas Serrano, Danny; Agüero Sanabria, Waldo; Vindas Salazar; Guillén Pérez...

Vanessa Castro; Obando Bonilla; Leslye Bojorges.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23562

A Favor (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Morales Díaz, Manuel Esteban

Agüero Sanabria, Waldo
Nájera Abarca, Paola

Cisneros Gallo, Pilar
Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan
Alpízar Loaiza, Luz Mary
Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofía
Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny

Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo
Vindas Salazar, Priscilla

Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana
Padilla, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander
Gerardo
Sibaja Jiménez, José Pablo

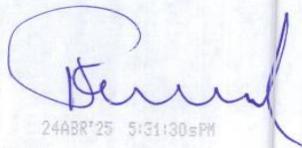
Izquierdo Sandí, Oscar

Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la Secretaría darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


24ABR'25 5:31:30sPM
PLENARIO



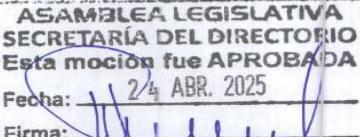
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
Esta moción fue APROBADA	
Fecha:	24 ABR. 2025
Firma:	

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 28 de abril de 2025**.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 28 de abril de 2025**, en horas de la tarde, **a partir de las 1:30 p.m.** y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta 30 minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
- c) Conocer el **EXPEDIENTE N.º 24.909**, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ANA LORENA LEÓN MARENCO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). Hasta su votación final.

Se realizará un debate reglado. Se otorgará el uso de la palabra siguiendo el orden que se indica:

Independiente	2 minutos
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	5 minutos
Partido Frente Amplio	5 minutos

1
ama

Partido Liberal Progresista 5 minutos
Partido Liberación Nacional 5 minutos

Concluido el debate reglado se procederá a la votación del expediente No. 24.909.

d) Conocer las siguientes iniciativas:

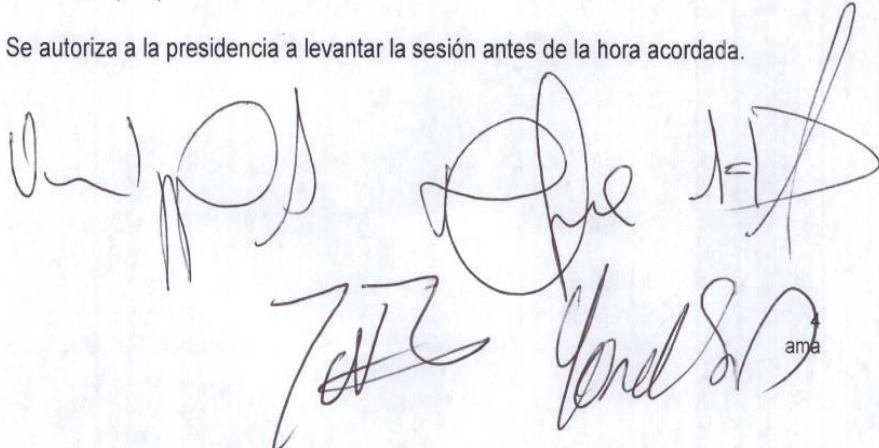
PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 22.569 LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190) (169)
2. EXPEDIENTE N.º 23.234 LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS. (181) (21 r)
3. EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA). (58) (2 r)
4. EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. (1)
5. EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 (2)
6. EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (3)
7. EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (4)
8. EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES. (5)
9. EXPEDIENTE N.º 21.540 REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (10)
10. EXPEDIENTE N.º 23.314. DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL. (42) a
11. EXPEDIENTE N.º 23.281 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. (44) (3 r)

12. **EXPEDIENTE N.º 23.496**, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS. (55)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. (82). a
14. **EXPEDIENTE N.º 24.351**, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO N.º 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS. (88)
15. **EXPEDIENTE N.º 23.928**, REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS. LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (90)
16. **EXPEDIENTE N.º 24.321**, REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 7837, "CREACIÓN CORPORACIÓN GANADERA". (94)
17. **EXPEDIENTE N.º 24.839**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL Y SUS ACCESORIOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO. (99)
18. **EXPEDIENTE N.º 23.396** REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. (143)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (164)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.645**, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (184) a
21. **EXPEDIENTE N.º 24.283**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO. (248)
22. **EXPEDIENTE N.º 23.648**, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

- DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES. (282)
23. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (295)
24. **EXPEDIENTE N.º 24.474**, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS. (296)
25. **EXPEDIENTE N.º 24.128**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA. (300)
26. **EXPEDIENTE N.º 24.037**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (316)
27. **EXPEDIENTE N.º 23.798**, REFORMA A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N.º 10.631. (329)
28. **EXPEDIENTE N.º 24.607**, SEGREGACIÓN Y DESEFACTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. (389)
29. **EXPEDIENTE N.º 24.608**, SEGREGACIÓN Y DESEFACTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (390)
30. **EXPEDIENTE N.º 23.982**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA UNIÓN DE HECHO. (393) q
31. **EXPEDIENTE N.º 23.130**, LEY PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES. (400)
32. **EXPEDIENTE N.º 23.592**, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. (405)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.



The image shows four distinct handwritten signatures in black ink, likely belonging to different members of the government or legislative body, placed at the bottom right corner of the document. The signatures are fluid and vary in style, with some being more formal and others more cursive.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Alpízar, Navas Montero, Barquero Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos a favor, seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 28 ABRIL

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Izquierdo Sandí, Oscar Sibaja Jiménez, José Pablo Gerardo

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 121, celebrada el 8 de abril del 2025, y los alcances del artículo 148 bis.

Se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde este momento de anuncio hasta las dieciocho horas correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2021; ANTES DE NOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DEL 2021

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 121, celebrada el 8 de abril del 2025 y los alcances del artículo 148 bis.

Se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario y cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes y ha venido...

Por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Es para pedir un receso hasta diez minutos y llamar a los jefes de fracción.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta un receso hasta diez minutos, y solicitamos a los jefes de fracción que se presenten a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Expediente 24.539, Ley de autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para Desafecte, Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Pro-Vivienda Calle La Estefana.

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes y han vencido los plazos de consulta y publicación, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Diputada Cisneros Gallo, Méndez Gamboa, Rivera Soto, Barquero Barquero, Navas Montero.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24539

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate, el 29 de abril del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes y han vencido el plazo de consulta y de espera de publicación.

Por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputada, diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Diputada Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Es muy rápido porque yo verdaderamente deseo felicitar a las proponentes de este proyecto, que ha tenido una larga discusión acá en la corriente legislativa.

Y deseo también tomar la palabra para expresar mi firme apoyo al expediente 24.444, Tierra para Mujeres, Ley, Acceso y Uso y Control de la Tierra por Parte de las Mujeres.

Vean, agradezco, de verdad, a la diputada Kattia Cambronero por traer el tema, un tema tan sensible, por impulsarla y que responde con claridad también y visión a una deuda histórica que tenemos y que tiene el Estado costarricense con las mujeres de las zonas rurales de este país.

Este proyecto de Ley no es solo una herramienta jurídica, es un acto de justicia social y bueno, es el reconocimiento del desarrollo rural, la conservación ambiental y la sostenibilidad del país, compañeras y compañeros, que hoy no puede construirse sin las mujeres y mucho menos a espaldas de ellas.

En América Latina y en el Caribe, las mujeres constituyen un treinta y seis por ciento de todas las personas trabajadoras del sistema agroalimentario y en Costa Rica hay alrededor de doce mil quinientas noventa y ocho mujeres productoras.

Sin embargo, ellas mismas no reconocen sus contribuciones y consideran estas actividades como parte de sus labores domésticas, como se expone también en el proyecto.

Esta situación es un reflejo máximo de las estructuras de desigualdad y que se viene a cambiar con esta propuesta de Ley.

Hoy el compromiso no es solo con estas mujeres, sino también con el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de igualdad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos.

Por eso hago más que un llamado a esta Asamblea Legislativa a votarlo, sino también a que reflexionemos más sobre las necesidades en materia de igualdad que debemos hoy otorgar a las muchísimas mujeres, que se encuentran en nuestro campo y en nuestras costas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Kattia, de nuevo felicidades.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Castro; Córdoba Serrano; Delgado Ramírez; Vargas Rodríguez; Robles Barrantes; Castro Mora; doña Ada.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, cinco en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24444

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 29 de abril del 2025.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

ANEXOS**Anexo 1:****ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTO NUEVO***Agosto 2025***Oficio SD 047-24-25 del 24 de abril de 2025**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "LEY PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA". EXPEDIENTE N.º 24.919 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS, PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 047-24-25

Ángela Mora O
24-04-25 17:00 pm